

## COMUNICADO DE LOS FUNCIONARIOS, PROFESORES Y TRABAJADORES DEL LICEO 1 JAVIERA CARRERA

Los funcionarios, profesores y trabajadores del Liceo 1 Javiera Carrera manifestamos a través de este comunicado, nuestra profunda preocupación y repudio respecto de los hechos acontecidos el día jueves 12 de septiembre, en el contexto de movilizaciones estudiantiles, en las afueras del establecimiento. Condenamos la acción de carabineros, violenta y desmedida en contra de nuestras y nuestros estudiantes, profesores y funcionarios que finalmente afectó a toda la comunidad. A continuación entregaremos una redacción detallada de los sucesos.

La mañana del 12 de septiembre alrededor de las 11.00 horas, y en el contexto de movilizaciones estudiantiles, fuerzas de carabineros se desplegaron alrededor del liceo de modo desproporcionado, falto de criterio y provocadoramente, haciendo uso de carros blindados, carro lanza agua, carro laza gases y el uso manual de gas pimienta. Fuimos testigos y existe la evidencia gráfica de agentes policiales que lanzaban gas pimienta y gas lacrimógeno hacia el interior del liceo, generando lesiones de algunas estudiantes que quedaron atrapadas en medio del tumulto, estudiantes que fueron pisoteadas por sus compañeras intentando arrancar de carabineros, la inhalación de gases lacrimógenos por distintos miembros de la comunidad, entre ellos profesoras embarazadas y personas con problemas respiratorios permanentes. Uno de los casos de mayor gravedad fue el de una estudiante a quien el carro lanza aguas disparó el chorro a muy corta distancia con la potencia suficiente para lanzarla contra la reja del establecimiento, golpeándose contra el cemento. En dicha acción represiva se vio privada de todo tipo de ayuda. Todos estos hechos constituyen una violación de la protección y el resguardo que entrega la convención de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Rechazamos toda acción represiva y abusiva por parte de las fuerzas policiales en contra de la comunidad educativa del Liceo 1 Javiera Carrera. Según el protocolo de actuación policial en Chile, existen 4 principios que son: de legalidad, de necesidad, de proporcionalidad y de responsabilidad, según nuestro juicio y ante los hechos vividos, ninguno de ellos se cumple. Un ejemplo es el principio de proporcionalidad:

"en el uso de la fuerza, debe haber un equilibrio entre el grado de resistencia y de agresión que sufre un carabinero y la intensidad de fuerza que se aplica para lograr que la persona se someta al control policial. Igualmente, este principio significa que el uso de la fuerza tiene como límite el no poder infringir más daño que aquel que se pretende evitar con su empleo y, en su caso, considerar las características particulares de la persona". (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, abril 2019)

Con el fin de evitar que situaciones como esta se perpetúen en el tiempo, exigimos que las autoridades competentes, den respuesta, se responsabilicen y cumplan su rol de garantes de la seguridad y el bienestar de las comunidades educativas de manera real y eficiente.

Funcionarias y funcionarios del Liceo 1 Javiera Carrera

13 de septiembre, 2024.